Control Contro

FORMATO PAGARE PARA PACIENTES HOSPITALIZADOS

FR - THRL - 04

Original: 29/06/2017 Versión: 01

Actualización: --/--/----

Página i de 3

Annal Mathematica action	PAGARE No.	1685 8	
YO/nosotros: xAract Vetract Convach	y/o	- doubleron loss	identifica
do(s) como aparece al ple de mi (nuestras) firma(s), declaramos: CONSORCIO CLINICA EMMNAUEL y/o al INSTITUTO NACIONAL	DE DEMENCIAS EMAN	88EL S.A.S., v/c	EMMANUEL
INSTITUTO DE REHABILITACION Y HABILITACION INFANTIL S.	4.5 en adelante simpleme	nte el acreedor,	por la cantidad
de:			
Por capital:			
Por Intereses de plazo:intereses de mora: a la máxima autorizada por las autoridades monetar	-		Рот
	/las:		Por
otros gastos:obligamos a pagar dicha suma de dinero al acreedor en sus oficinas de Bo	anatá D.C., an la Carrora	22 no. 142-62 n	Nos
al tenedor de este pagare, el díadede	gota U.C., en la Callera .	22 110. 142*03, 0 CEC!	INDO: oue a
partir de esta fecha, sobre las obligaciones insultas y los gastos	naceromes telemose m	Bede	ra da mávima
partir de esta recha, sobre las obligaciones listuras y los gasios autorizada por las autoridades monetarias. TERCERO : que en caso de	pagarenius sitereses int cobro tudicial o avtra in	dicial de este os	so de maxima soare serán de
nuestro cargo los gastos y costos que por dicha cobranza se ocasionen, a	asi como el valor del impr	iesto de timbre.	si hav lugar de
él. CUARTO: a partir de la fecha de la respectiva demanda judicial,	sobre los intereses pendi	entes, debidos c	on un año de
anterioridad o más, pagaremos intereses a la máxima tasa fijada para la	mora. QUINTO: los hon	orarios de abogar	do, en caso de
arregio directo o de pago a la etapa prejudicial, se establecen en un 2	20% sobre el valor de la j	obligación más s	sus accesorios.
SEXTO: que serán de nuestro cargo los impuestos que causen este paga	iré, quedado al acreedor l	iacultando para p	agarlos por mi
cuenta si fuere necesario. Este pagaré serà llenado por CONSORCIO C	LINICA EMMNAUEL y/	o al INSTITUT	O NACIONAL
DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO	DE REHABILITACION	L HURITILIACIO	M INFANSIL
S.A.S de conformidad con las instrucciones que en documento a parte dispuesto en el artículo 622, inciso 2 del código de comercio.	nemos impartido para taj	electo, de com	MINIOS CON 10
Firma(s): y/o		 	Este
pagaré será llenado por el acreedor, de conformidad de l	a carta de Instruccio	nes, que sc	suscribe hoy
	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	3. 3 [14 a a 4 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5	·
CARTA DE INSTRUCCIONES PARA LLENAR PAG	ARE CON ESPACIOS E	I BLANCO	
Bogotá,D.C.,yo,			у/о
Nosotros,identificado(s) como aparece al ple de nuestras firmas, autorizamos a CC	ANCORCIO CI INICA EN	AMMALIEL W/a :	I THETTTUTO
NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL I	MSORCIO CEINICA EN ACTITUTO DE DEHARIO	THINKOEL Y/O &	ARTI ITACION
INFANTIL S.A.S para lienar los espacios en bianco del pagare disting	uido con el No.		que en la
fecha hemos suscrito a favor de CLINICA EMMNAUEL CONSORCI	IO y/p at INSTITUTO	NACIONAL DE	DEMENCIAS
EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACI	ON Y HABILITACION 1	NEANTIL S.A.S	conforme con
las siguientes instrucciones:	: '		
1.El valor del capital será la suma total que por hospitalización, consu	ılta prioritaria y hospital	día, servicios pre	stados por los
médicos adscritos a la institución, medicamentos, daños ocasionados a	la institución (bienes mu	iebles e inmuebl	es), copagos y
cuotas moderadores y demás gastos que se haya incurrido por conce	pto de la permanencia d	n el Consor	CIU CLINICA
EMMNAUEL Y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EL REHABILITACION Y HABILITÁCION	MANUEL S.A.S., Y/O I	EMMANDEC IN ITILS.A.S;	del
Paciente 1 100 COVILL COX NOV LETE	DC4 quien		con fecha
* 10 CC-1 VIVE OF 2018	duler.		
. Intereses de plazo:			
2. Intereses de mora a la máxima tasa permitida por las autoridades mor	netarias.		
Así mismo me (nos) obligo (obligamos) a pagar los gastos de las cobranz		i caso de que ha	ya lugar a ello.
El pagare será llenado de acuerdo con estas instrucciones, si al moment	o de la salida del pacient	e ya nombrado k	a cuenta no es
cancelada en su totalidad, o por el saldo en caso de que se haya hecho ab	ono a tal cuenta.		
Firma paciente:	Nombre	def	paciente:
rinia padrones		5161	1.50
C.C.: a de			
Firma responsable:			
Nombre del responsable: XXX + TYXXY XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	JAACOTIAO		
cc: xxxdxxxx			
NA CONTRACTOR OF THE CONTRACTO			

Figures Independent

FORMATO PAGARE PARA PACIENTES HOSPITALIZADOS

FR - THRL - 04

Original: 29/06/2017

Versión: 01

Página 2 de 3

Actualización: --/--/---

AUTORIZACIÓN PARA CONSULTA E INGRESO DE DATOS A LAS CENTRALES DE RIESGO, PARA QUIEN SUSCRIBA PAGARE Y CARTA DE INSTRUCCIONES

TAGAL FORM SE MONOGOOD			
Datos generales de quien(es) va(n) a suscribir pagare y carta de instrucciones:			
Nombres: July Medogra Commound			
Cedula de cludadanía: 2040 1988 TON CO.			
Estado Civil: CCF-CCCC			
Parentesco o calidad en la que actúa, si no es el paciente:			
Empresa empleadora:			
Dirección: KtO - 1 No 8 - 30 EL BOCIO CON CO			
Teléfono(s): 3133683 + 23			
Trabajador independiente (profesión u oficio): \(\frac{1}{10000000000000000000000000000000000			
Dirección:			
Telefono(s):			
Declaro que la información que he (mos) suministrado es verídica y doy ml consentimiento de expreso e irrevocable a al			
CONSORCIO CLINICA EMMNAUEL y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y HABILITACION INFANTIL S.A.S o a quien sea en el futuro el acreedor del crédito solicitado, para:			
A. Consultar, en cualquier tiempo, en las centrales de riesgo toda la información relevante para conocer mi desempeño			
como deudor, mi capacidad de pago o para valorar el riesgo futuro de concederme un crédito. B. Reportar a las centrales de información de riesgo datos, tratados o sin tratar, tanto sobre el cumplimento oportuno como			
sobre el incumplimiento, se hubiere, de mis obligaciones crediticias, o de mis deberes legales de contenido patrimonial de			
tal forma que éstas presenten una información veraz, pertinente, completa actualizada y exacta de mi desempeño como			
deudor después de haber cruzado y procesado diversos datos útiles para obtener una información significativa. C. Enviar la información mencionada a las centrales de riesgo de manera directa y, también, por intermedio de la			
SUPERFINANCIERA o las demás entidades públicas que ejercen funciones de vigilancia y control, con el fin de que			
estas puedan tratarla, analizarla, dasificarla y luego suministraria a dichas centrales.			
D. Conservar, tanto en (la entidad) como en las centrales de riesgo, con las debidas actualizaciones y durante el periodo necesario señalado en sus reglamentos la información indicada en los literales B. y E. de esta ciáusula.			
E. Suministrar a las centrales de información de riesgo datos relativos a mis solicitudes de crédito como otros atenuantes a			
mis relaciones comerciales, financieras y en general socioeconómicas que yo haya entregado o que consten en registros			
públicos, bases de datos públicas o documentos públicos.			
La autorización anterior no me impedirá ejercer mi derecho a corroborar en cualquier tiempo que la información suministrada es veras, completa, exacta y ecualizada, y en caso de que no lo sea, a que se deje constancia de mi desacuerdo, a exigir su rectificación y a que se informa sobre las correcciones efectuadas. Tampoco liberará a las centrales de información de la obligación de indicarme, cuando yo lo pida, quien consulto mi historia de desempeño crediticio durante los seis meses anteriores de mi petición.			
La autorización anterior no permite a (la entidad) y a las centrales de información de riesgo divulgar la información mencionada para fines diferentes, primero, a evaluar los riesgos de concederme un crédito, segundo, a verificar por parte de las autoridades públicas competentes el cumplimiento de mis deberes constitucionales legales y, tercero, a elaborar estadísticas y derivar, mediante modelos matemáticos, conclusiones de ellas.			
Declaro haber leido cuidadosamente el contenido de esta cláusula, y haberla comprendido a cabalidad, razón por la cual entiendo que elevacen y que fenelle comprendido.			
sus alcances y sus implicaciones. () Ac 60001 A 0100 1			
Nombres + NEXT COURT AND C			
cc: <u>50404.000,000</u>			
Firma:			